



objeto tratar de los asuntos señalados para la que debió celebrarse el día veinte, que no tuvo efecto por no haber asistido suficiente número de señores concejales; pero de que ésta podía celebrarse válidamente sea cualquiera el número de ellos, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta Se dio el acta de la anterior, y encontrándola con la anterior forme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales  
les. —

Se dio cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines oficiales números del catorce al diez y nueve; y en vista de la Circular del Gobierno Civil de provincia, número ciento treinta y cinco, inserta en el último de dichos Boletines, correspondiente al día de la fecha previniendo que, en término de ocho días, se manden las cuentas municipales de los ejercicios económicos de mil ochocientos noventa y uno, noventa y uno - noventa y dos - noventa y dos - noventa y tres - noventa y tres - noventa y cuatro - noventa y cuatro - noventa y cinco, acordó el Ayuntamiento que, por Contaduría u Oficina que correspondiera, se dé inmediato cumplimiento a dicha disposición.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Alcalde-Presidente accidental, porido en conocimiento de la Corporación, a los efectos que estime oportunos y para que sobre el particular acuerde lo que mejor le parezca